**¿QUÉ HACEN LOS CHICOS Y LAS CHICAS EN LOS DIARIOS?**

LA CONSTRUCCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LA PRENSA GRÁFICA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

LIC. MARIANA NATALY CLARK GOLA

2019

**INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo destaca los puntos más importantes de una investigación presentada en el mes de junio del corriente año en la Universidad Católica de Santiago del Estero –UCSE- para obtener el título de Licenciada en Comunicación Social.

En dicha investigación se aborda la construcción de las noticias periodísticas sobre niños, niñas y adolescentes publicadas durante el año 2015 en dos medios gráficos de Santiago del Estero: El Liberal y Nuevo Diario.

El interés personal en profundizar este tema radica en el impacto que producen en los chicos y en las chicas las coberturas periodísticas sobre hechos que los tienen como protagonistas, especialmente, aquellos en donde se los expone en casos de vulneración de alguno de sus derechos. La experiencia laboral durante seis años de trabajo en el Organismo de Niñez de la provincia de Santiago del Estero[[1]](#footnote-1) y el contacto permanente con niños, niñas y jóvenes que viven en dispositivos institucionales de protección integral, dan cuenta de esto.

Este trabajo intentó brindar nuevos aportes al campo de la comunicación, así como reflexionar sobre el tratamiento que realiza la prensa gráfica en relación al tema a analizado. Además de focalizar en el rol de los medios de comunicación, no sólo en la construcción de representaciones de la niñez y adolescencia sino también en el compromiso que podrían asumir para promover los derechos del niño e impactar en las políticas públicas destinadas a todos ellos.

En este sentido, tienen un gran valor las palabras de Alicia Cytrynblum al afirmar que “*los periodistas y los medios tenemos una gran responsabilidad social. Al entender la información como un bien público podemos ver cómo desde el ejercicio consciente de nuestro trabajo es posible contribuir a garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Personas que no son el futuro que nos espera, sino el presente que nos obliga”* (Cytrynblum, 2009)*.*

**UNA APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO**

Durante las últimas décadas se han producido diversos cambios en materia de niñez y adolescencia puesto que la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, marcó un antes y un después en la concepción de infancia que se tenía hasta ese momento. Este instrumento jurídico internacional ratificado por 192 países, entre ellos Argentina, contiene todos los postulados de la doctrina de la Protección Integral donde se reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años (Unicef Argentina, 2014).

La Convención es el instrumento internacional de derechos humanos más importante en la que se inspiraron otras legislaciones, en el caso de Argentina la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en Santiago del Estero con la Ley Provincial N° 6.915**[[2]](#footnote-2)**. Si bien la sanción de estas leyes no garantizan el pleno cumplimiento de los derechos de los chicos y chicas, deberían trazar el camino a seguir para lograr transformar pautas culturales, instaladas hace siglos, que impiden ver a los niños, niñas y adolescentes como portadores de derechos.

Con el surgimiento de la Convención “es indudable que en prácticamente todos los países se han producido cambios importantes en la manera de concebir los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Tal transformación se conoce como la sustitución de la doctrina de la situación irregular por la doctrina de la protección integral, que en otros términos significa pasar de una concepción de los menores -una parte del universo de la infancia- como objetos de tutela y protección segregativa, a considerar a niños y jóvenes como sujetos plenos de derecho”, asevera Mary Beloff (Beloff, 1999, pág. 10).

En su artículo 17 la Convención de los Derechos del Niño, establece funciones específicas que los Estados Partes deben desarrollar con los medios de comunicación además de reconocer la importancia que tienen en la promoción del bienestar de los niños y niñas (Unicef Argentina, 2014).

Existen investigaciones sobre niñez y medios que aseguran que la manera en que la prensa muestra a los chicos genera un profundo impacto en las actitudes hacia las infancias y hacia las juventudes e influye en el comportamiento de los adultos hacia ellos y ellas. Incluso, en ciertas ocasiones, esas miradas condiciona las decisiones que se tomen en nombre de ellos y sobre la forma en que el resto de la sociedad los mira (Unicef, 2005).

Unicef Argentina publicó en su sitio web que viven en el territorio nacional 12 millones chicas y chicos, conforman así un tercio de la población y, sin embargo están invisibilizados en las coberturas periodísticas. Especialistas en el tema, afirman que las razones por las que esto sucede son múltiples, pero casi todas asociadas a una concepción adultocéntrica, que entiende al niño o adolescente como “el que será adulto” o “el adulto en formación”. Lejos de este enfoque, hoy la infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida (Latinlab, 2014).

Con lo expuesto anteriormente, cabe preguntarse ¿de qué forma los medios de comunicación pueden contribuir o no a la defensa y promoción de los derechos de la niñez y de la adolescencia? En particular ¿qué ocurre con la prensa gráfica de Santiago del Estero? ¿Qué representaciones de la infancia y la adolescencia construyen en sus noticias?

Esta investigación indagó en la cobertura periodística sobre temas de niñez y adolescencia que realiza la prensa gráfica de Santiago del Estero, más precisamente los diarios El Liberal y Nuevo Diario entre septiembre y diciembre del año 2015. La selección de ambos periódicos se debe a que por su vasta trayectoria y tiraje en la provincia no sólo son los más reconocidos por los santiagueños sino también los más leídos.

En 1.898, El Liberal comienza su actividad en Santiago del Estero es decir que desde hace 120 años informa a los ciudadanos lo que acontece a nivel local, provincial, nacional e internacional. De esta manera logró posicionarse entre uno de los medios de comunicación más importantes de la provincia y del norte del país.

En tanto, Nuevo Diario, con sus casi tres décadas de vida, pudo instalarse en el mercado local para brindar una amplia cobertura de los principales hechos que ocurren en el territorio provincial.

Como propuesta para la profundización del análisis que hacen los medios santiagueños sobre éstas cuestiones, se observó desde y con enfoque de derechos ¿qué lugar ocupan los niños, niñas y adolescentes en el armado de la noticia gráfica?, ¿qué se informa sobre ellos?, ¿se los entrevista?, ¿qué sentidos y significación cargan los términos con los que se los menciona?, ¿en qué medida los diarios promueven la representación de ellos y ellas como sujetos de derecho?, ¿cómo se los muestra en contexto de vulneración de derechos?, ¿con qué frecuencia se habla de ellas y de ellos? ¿en qué secciones aparecen? ¿en qué situaciones son nota de tapa?, ¿aparecen estereotipos determinados respecto a la infancia y adolescencia?, ¿existen diferencias o semejanzas en el tratamiento de la información de los diarios seleccionados?

Para concretar el trabajo de investigación se propuso un abordaje de tipo cualitativo. El corpus elegido para este análisis fueron las noticias publicadas por los medios antes mencionados, se fundamenta en que los diarios “siguen siendo la columna vertebral de la información seria y responsable y de mayor influencia en la opinión pública” (Clauso, 2007, pág. 10).

Aunque la prensa grafica tenga ciertas desventajas[[3]](#footnote-3) con respecto a otros medios de comunicación como la radio, la televisión e incluso los diarios digitales, en Santiago del Estero aún es la principal fuente de información del resto de los medios, motivo por el cual se optó por analizar los dos diarios escogidos.

Respecto a la muestra seleccionada para el análisis se siguió el método utilizado por la Red ANDI[[4]](#footnote-4) que emplea una técnica llamada “mes compuesto”, la misma consiste en seleccionar 31 días a lo largo del año con la finalidad de tener un universo representativo de cada uno de los meses y de los días de la semana (Agencia de noticias por los derechos de la infancia, 2009). En este caso, la selección se hizo de la siguiente manera:

* Primera semana de septiembre (1 al 7)
* Segunda semana de octubre (8 al 14)
* Tercera semana de noviembre (15 al 21).
* Cuarta semana de diciembre (22 al 31) que por ser el último mes del año se analizaron más de siete días.

En relación a los criterios de selección de las unidades de observación, se trabajó sólo con las noticias directamente relacionadas a niños, niñas y adolescentes, es decir aquellas que involucraron de alguna manera a personas con menos de 18 años de edad.

Con respecto a las categorías de análisis del corpus se tuvo en cuenta en primer lugar, si la noticia mostraba a los chicos y a las chicas de manera positiva, es decir como protagonistas de hechos que tienen que ver con el cumplimiento de alguno de sus derechos como educación, libre expresión, recreación, salud, entre otros, o negativa ya sea como victimario o cuando algunos de sus derechos son vulnerados.

En segundo lugar, se le atribuyó a cada noticia un tema principal de acuerdo a lo que trataba a lo largo de sus líneas. Entre los temas seleccionados se destacan los siguientes: educación, violencia, salud, deportes y recreación, cultura, explotación y abuso sexual, abandono, institucionalización y situación de calle, consumo de sustancias psicoactivas, discapacidad, explotación laboral infantil, accidentes, niñas, niños y adolescentes desaparecidos y adolescentes en conflicto con la ley penal.

En tercer lugar, el análisis se enfocó en las fuentes consultadas para averiguar quiénes participaron en las noticias construidas por los diarios y para saber si los chicos y las chicas se expresaban o no en dichas noticias.

También se observó el lenguaje a través de las palabras que se utilizaron durante las publicaciones para referirse a los niños, niñas y adolescentes, esto permitió identificar la presencia de términos peyorativos como menor, precoz delincuente en otros que se detallaran más adelante.

En relación a la cantidad de noticias recopiladas se evaluó además la extensión de las mismas, las secciones en las que aparecieron con mayor frecuencia, los titulares referidos a los chicos, las notas de tapa y las imágenes se utilizaron para ilustrar las noticias.

Por último, se describió cada punto analizado para determinar las principales construcciones de la niñez y adolescencia que realizaron los medios gráficos de Santiago del Estero mediante las noticias publicadas durante septiembre y diciembre de 2015.

**LOS DIARIOS ¿CALEIDOSCOPIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA?**

Entre los datos más significativos que arroja esta investigación pueden mencionarse los que se comparten a continuación:

En relación al diario El Liberal, durante el periodo analizado, publicó un total de 1.883 noticias en todas sus secciones pero sólo 203 noticias tuvieron como protagonistas a niños, niñas y adolescentes. A su vez, entre las noticias que específicamente hablan de la niñez y la adolescencia predominan aquellas en las que los chicos y las chicas aparecen de manera negativa ya sea como víctimas de algún hecho o como victimarios.

El análisis continuó por Nuevo Diario que, durante los meses analizados, publicó un total de 1.959 noticas de las cuales sólo 222 se relacionan con temas de niñez y adolescencia. Esto representa un 11% en relación a otros temas que aparecen en el diario.

En ese porcentaje, los chicos y las chicas que muestra Nuevo Diario, la mayoría de veces, aparecen de manera negativa ya sea porque están vinculados a hechos delictivos o porque son víctimas de alguna vulneración de sus derechos, asemejándose a la mirada de infancia y adolescencia que muestra El Liberal.

Otra de las similitudes que tienen ambos medios es que también en Nuevo Diario los chicos llegan a ocupar la tapa sólo por noticias negativas. En acciones que donde efectivizan algunos de sus derechos, no logran trascendencia en la portada de este medio de comunicación, aunque se les brinda un espacio más notable, en relación a El Liberal, dentro de las páginas internas del diario.

* **Temas que predominan**

En el Liberal, entre los temas que aparecen con mayor y menor frecuencia pueden observarse en el siguiente gráfico:

Durante los meses en que se realizó el análisis, El Liberal priorizó noticias sobre abuso sexual infantil, tema que alcanza un 21% logrando posicionarse en el primer puesto. Le sigue educación con un 14%, las noticias vinculadas al derecho a la participación ocuparon un 7%. La categoría fatalidad también alcanzó un 7%, se reunieron ahí las noticias sobre el deceso niños, niñas y jóvenes en su mayoría por accidentes de tránsito.

Por otro lado, los temas relacionados a la cultura alcanzan un 6%. Con el mismo porcentaje se ubican los temas sobre salud que también alcanzaron un 6%. El mismo porcentaje le corresponde a noticias sobre jóvenes en conflicto con la ley penal, aparecieron en un 6% en relación a todas las noticias sobre niñez y adolescencia de este diario.

Por otra parte, el derecho al esparcimiento y la recreación ocupó un 5%, le sigue deporte y violencia con un 4%, a lo que se suma discapacidad con un 3%. Con un 2% se destacan tres de las problemáticas: niños, niñas y jóvenes extraviados, maltrato infantil y consumo de sustancias psicoactivas. En tanto niños en situación de calle, abandono, explotación laboral infantil estuvieron totalmente ausentes en la agenda de este medio.

La categoría “otros” se utilizó para aquellos textos cuyo tema principal no encajaba en ningunos de los antes mencionados. En los meses analizados se encontró noticias relacionadas a niños migrantes, religión, entrega directa de bebés y sexting -aunque no mencionan a la problemática como tal sino como “difusión de imágenes de una menor desnuda”[[5]](#footnote-5).

Respecto a los temas que imperan en Nuevo Diario cuando se habla de niñez y adolescencia predominan los siguientes:

Según se observó, educación ocupa el primer puesto con un 18%, este medio destinó semanalmente un espacio especial denominado “Escuelas Abiertas” donde recorrió varias instituciones educativas de la Capital santiagueña para contar sus propuestas o actividades relevantes.

Más allá de que esto representa un aspecto positivo porque habla de la intención que tiene este medio de comunicación en visibilizar noticias que involucran a los chicos, hay muchas cuestiones que quedan fuera de foco, como por ejemplo, las condiciones edilicias de las escuelas rurales o cómo transitan su paso por la escuela los niños, niñas y adolescentes que viven en ese contexto. Además de tratar temáticas importantes como la deserción escolar, la promoción de la enseñanza bilingüe, entre otras cuestiones.

El tema que se sigue es abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes que, nuevamente, que se ubica entre los primeros puesto con un 16%. Al igual que en el otro diario, en Nuevo Diario, se cometen varios errores al momento de cubrir este tema ya que, brindan detalles exhaustivos del hecho que la empresa toma la decisión de publicar eludiendo el derecho a la privacidad de las víctimas.

Con un 8% se detectaron “Otros” temas entre ellos, aquellos que tienen que ver con la religión, adopción, chicos y chicas víctimas de inseguridad, políticas públicas, migraciones, etc. En un 7% del total de temas se visualizaron noticias que involucran adolescentes en conflicto con la ley penal. Éste es otro punto clave donde resaltan diferencias entre ambos diarios, no sólo porque aparecieron más (1% más que en El Liberal) sino también porque la manera en que se refieren a los jóvenes infractores de la ley es aterradora.

Con un 6% se posicionan las noticias donde los niños, niñas o jóvenes son víctimas de alguna tragedia. Cabe destacar que estas son las noticias por las que se los coloca como nota de tapa, espacio donde el diario “vende” lo más importante que ofrece en esa edición.

De igual modo, con un 6% se encontraron notas donde se los muestra como víctimas de accidentes de tránsito o domésticos. Le siguen con un 5% Maltrato Infantil y Participación.

Con un 5% se ubican las temáticas como consumo de sustancias psicoactivas, derecho a la salud y violencia, mientras que con un 4% temas sobre diferentes deportes. Alcanzaron un 3% las noticias relacionadas a Cultura, con un 2% están las que hablan de recreación, discapacidad y sobre niños, niñas o jóvenes extraviados.

Ausentes estuvieron temas como: chicos en situación de calle, abandono y explotación laboral infantil que, llamativamente, salió en una sola nota donde incluso se hace alusión a la violación de uno de los derechos del niño. Cabe recordar en que El Liberal éste tema no apareció entre las noticias aún cuando es habitual ver en las calles de Santiago del Estero niños y jóvenes dedicados a la venta ambulante.

* **Secciones del diario**

En la sección “Santiago”, El Liberal publica las noticias que acontecen en la ciudad Capital, ahí los chicos y las chicas aparecen como protagonistas de actividades que tiene ver con la recreación, el deporte, la cultura, la participación y sobre todo con la educación. Se observó también que este tipo de textos suelen ser los más breves de la página en relación a otras temáticas a las que el medio le otorga mayor entidad y hasta incluso ubicada en sectores claves y más visibles.

Respecto a Nuevo Diario:

Nuevo Diario tiene diez secciones fijas durante toda la semana: Editorial, Locales, La Banda, Interior, Termas, Necrológicas, El País, El Mundo, Clasificados, Policiales y Judiciales. Pero las noticias que tienen a los chicos como protagonistas se evidencian más en Locales, en las secciones destinadas a otras ciudades de la provincia y una fuerte presencia en la parte de Policiales-Judiciales donde, por lo general, todos los días se publican hechos de vulneración de derechos.

En Locales, La Banda, Termas e Interior es factible encontrar a jóvenes impulsando actividades en sus comunidades, destacándose en algún deporte o siendo receptores de algún programa de salud y de donaciones.

Se notó que Nuevo Diario, le otorga más entidad a este tipo de noticias. En cambio, en Policiales-Judiciales, al igual que en El Liberal, abundan las noticias sobre abuso sexual, maltrato infantil, accidentes de tránsito o domésticos, muerte o aparecen los chicos victimas de inseguridad y los que cometen algún delitos.

En relación a los jóvenes en conflicto con la ley penal se observó una notable presencia de noticias de este tipo y también que, a través de la construcción que hacen de esas noticias, el medio los posiciona desde una mirada de control social porque, pareciera que éstos chicos, representan un peligro para la sociedad. Siguiendo a Van Dijk (1996), esto se evidencia en la retórica del discurso periodístico que predomina en las noticias de este tipo de casos.

Otra cuestión llamativa es que en las noticias policiales, especialmente, cuando se habla de abuso y maltrato hacia niños, niñas o jóvenes, la retórica del discurso periodístico roza con tintes literarios. Nuevo Diario, un tanto más explicito que El Liberal, recurre a los que se denomina la “retórica de las emociones” porque cuando predomina lo negativo, lo sensacionalista, lo violento, lo sexual se informan los hechos policiales contando detalles que muchas veces revictimizan a los chicos y a las chicas.

* **Hay palabras que no se las lleva el viento: términos que se utiliza para referirse a los niños, niñas y jóvenes.**

Hay palabras que se instalan, que circulan, que crean realidad y muchas veces marcan por eso es importante comprender que la construcción de sentido que se imprime en los discursos emitidos por los medios de comunicación, tienen un papel preponderante en la construcción de sentido a nivel social.

En este punto hay una notable diferencia según las secciones en las que aparecen. Por ejemplo en espacios como Policiales predomina el término “menor”, si bien en los titulares no está con tanta frecuencia, sí lo está en el cuerpo de la noticia, cuando se recurre a sinónimos para referirse a niño, niña o adolescente.

Cabe aclarar que la palabra menor no es equivalente a niño ya que es un término vinculado al campo jurídico que crea dos infancias diferentes y opuestas. Llamarlos menores es definirlos por sus carencias, es estigmatizarlos por eso se recomienda mencionarlos como niño, niña, adolescentes, jóvenes, chicos, chicas, nenes, nenas que los presenta como sujetos de derechos, tal como lo estable la ley de Protección Integral de Derechos Nacional y Provincial.

En este sentido, en El Liberal se encontraron noticias donde se los menciona como: niños, chicos, chiquito, changuitos, angelito, ángel, adolescentes, jóvenes, muchacho, alumnos, pequeño, jóvenes delincuentes, maleante con frondoso prontuario y, como ya se adelantó, una notable presencia del término menor sobre todo en la sección policiales.

Usar la frase “jóvenes delincuentes” para referirse a adolescentes en conflicto con la ley es recurrir a términos peyorativos, a expresiones que los estigmatizan y refuerzan perjuicio y desigualdades sociales. Además, “su utilización puede vulnerar el principio de inocencia de quienes se encuentren en conflicto con la ley penal. Detrás de cada niño, niña o adolescente vinculado a la ley penal, hay un adulto que no cumplió con sus responsabilidades y obligaciones para garantizar su bienestar y el cumplimiento de sus derechos” (Ministerio de DDHH. Gobierno de la Provincia de Salta, 2013).

Otra cuestión llamativa que resultó de esta categoría de análisis, es que las niñas tienen una mención mínima, salvo que sean las únicas protagonistas de la noticia. En notas grupales se las incluye bajo el término “niños” o “alumnos”, en masculino.

Nuevo Diario, de manera recurrente, utiliza el término “menor” como sinónimo de niño, niña o adolescente. El uso constante que hace de la palabra “menor/menores” posibilita vehiculizar sentidos específicos por vía de adjetivos peyorativos.

También aparecieron términos como: niño, pequeño alumnos, chicos, jóvenes, victima, estudiantes, beba, bebé, adolescentes, chicos, chicas, sobre todo en las noticias que los muestran de manera positiva.

Para referirse a niños o jóvenes con discapacidad, equivocadamente, recurren a expresiones como: “chicos con capacidades diferentes”, “chicos discapacitados”, “niños especiales”. Éstas palabras resaltan diferencias y excluyen, ante un paradigma que busca el respeto por la inclusión plena de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, el reconocimiento de sus potencialidades y aportes a la sociedad, la no discriminación, la accesibilidad y la participación (Defensoría del Público, 2017).

Un párrafo aparte merece el uso del leguaje en las noticias policiales sobre adolescentes en conflicto con la ley, donde son mencionados como: delincuente, motochorros, sospechosos, arrebatadores, agresores, malvivientes, “el satiro de la moto”, sujeto, joven ladrón, precoces delincuentes, ladronas, sujeto sospechoso, grupo de malvivientes, dueño de frondoso prontuarios delictivo.

* **Títulos**

En la manera de titular, El Liberal también construye subjetividades, se posiciona ante un determinado hecho y elige un estilo para informar a la sociedad. La lectura de algunos titulares confirma lo que se ha expuesto:

*“Seis años de prisión por tener sexo con una menor de 12 años”*[[6]](#footnote-6).

En este caso, se trata de un abuso sexual y debería haberse titulado como tal. Ante situaciones como éstas nunca debe justificarse el hecho. Un niño o niña víctima de abuso no elige estar en esa situación, “el abuso sexual se da siempre con asimetría entre el abusador y abusado en la que aquel detenta mayor poder ya sea por la fuerza física, madurez mental o autoridad por el vínculo” (Unicef, 2013).

Algo similar ocurre con el título que sigue:

*“Condenan a porteño por llevar a la cama y ultrajar sexualmente a un nene de 7 años”[[7]](#footnote-7)*

Esta persona, sin importar su lugar de procedencia, es condenada por abuso sexual hacia un nene. Para titular el medio destaca detalles menos importantes y omite otros relevantes como, por ejemplo, visibilizar a la problemática como tal.

*“Preocupación por el exceso de alcohol y desenfreno de los jóvenes santiagueños”[[8]](#footnote-8)*

*“Más de 800 menores ebrios fueron desalojados de una fiesta clandestina”[[9]](#footnote-9)*

En este titular prevalece claramente lo que, Eduardo Bustelo (2011), define como “la mirada del control social” para referirse a aquellos chicos que están en riesgos pero se convierten en peligrosos para la sociedad.

*“Horrible muerte de una nena de 1 año al caer en un pozo ciego de su casa” [[10]](#footnote-10)*

El tamaño de la tipografía –más grande de lo habitual- y la frase elegida para destacar esta noticia, refuerzan una idea sensacionalista que suele primar en las coberturas de los medios de comunicación en situaciones de muerte no naturales de niños, niñas o jóvenes.

“*Por celos, un joven atacó a su joven novia de 16 años a martillazos en la cabeza*” [[11]](#footnote-11)

Hacer alusión a los celos no hace más que reforzar la justificación de la violencia que se ejerció sobre la adolescente. Para las coberturas de casos de violencia de género se recomienda no minimizar las agresiones e incidencia en la mal llamada “pasión amorosa” como causa de lesiones; explicar los motivos exactos de las causas de las agresiones y no presentar la agresión como un hecho aislado, como si fuera una consecuencia lógica de la pasión amorosa de algunos sujetos.

Por otro lado, los titulares de Nuevo Diario son fuertes, incisivos y en algunas ocasiones un tanto engañosos si se compara con la información que luego se encuentra en el cuerpo de la noticia.

Algunos titulares significativos se comparten a continuación:

*“Batalla Campal en una reunión de estudiantes”[[12]](#footnote-12)*

Este titular ocupó la tapa del diario y es engañoso porque intenta “vender” la noticia sugiriendo que estudiantes son protagonistas de una batalla campal, cuando en realidad, en el cuerpo de la noticia, aclara que en una ceremonia escolar, la batalla campal se produjo entre tres fotógrafos que intentaban trabajar en este evento.

*“Una menor de 12 años fue internada por sobredosis”[[13]](#footnote-13)*

Una vez más, Nuevo Diario utiliza la misma estrategia al titular. En esta ocasión la niña se encontraba internada en un centro de salud porque sus padres la obligaron a consumir drogas ante un allanamiento. Eso se aclara luego cuando se describen los detalles del hecho.

* **Fuentes de información**

En relación a esta categoría de análisis, se observó que las fuentes de información a las que más recurre El Liberal para construir sus noticias son las que provienen de Organismos Públicos, quienes a través de partes de prensa suelen informar las acciones que realizan. La policía es la fuente más citada en las noticias que se analizaron, le siguen otras instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, iglesias y, en algunas ocasiones, las redes sociales donde las entidades se expresan y los periodistas hacen uso de esa información.

Una de las premisas que estable la Convención Internacional de los Derechos del Niño es que deben expresar libremente su opinión. Sin embargo, en ambos diarios, voz de los chicos y las chicas aparecen casi silenciadas en las noticias observadas. Sólo apareció un par de veces y en situaciones donde justamente deben ser cuidados y evitar ser revictimizados.

Las noticias que incorporan la voz de los chicos son las que exponen casos de abuso sexual, allí se cita entre comillas las declaraciones de las víctimas lo que suma al morbo y al sensacionalismo. Se infiere que en éstas ocasiones, los periodistas acceden a documentación confidencial como denuncias, pericias e informes de cámara Gesell, información que les llega porque alguien las filtra (policías, empleados judiciales, fiscales, etc.).

Algunos ejemplos dan cuenta de esto:

*En cámara Gesell el chiquito habría relatado que en varias ocasiones, Díaz lo llevó al dormitorio con él, le bajó los pantalones e “hizo cosas que me dolían”[[14]](#footnote-14)*

*“Una noche entró a mi pieza, se desnudó y me abusó” “ojalá no le pase a ninguna niña de la escuela”[[15]](#footnote-15)*

Para concluir, el cuadro que continúa, sintetiza gráficamente esta categoría de análisis:

En lo que respecta a la voz de los chicos dentro de las noticias, se encontró que Nuevo Diario los cita en las secciones de Locales, Banda, Interior y Policiales lo que en porcentaje aparece representado en un 8% en relación a otras fuentes que se visualizaron. En esta última sección, tal como se vio en El Liberal, afloran relatos de hechos relacionados a la vulneración de algún derecho que no tienen el consentimiento del niño o niña víctima para ser publicados y donde no se respeta su intimidad.

En otras ocasiones, se prioriza como fuente de información a adultos vinculados a los niños, niñas o adolescentes lo alcanzó un 20% es el caso de docentes, padres, directivos, referentes de Ongs. o políticos.

A diferencia de El Liberal, en Nuevo Diario se reducen las fuentes oficiales como proveedoras de información, como se ve en el gráfico de abajo tienen un 15%. Por último, las policiales y/o judiciales se posicionan nuevamente con un alto porcentaje aunque se las mencionan indirectamente.

* **El uso de las imágenes en las noticias.**

Con respecto a las imágenes que predominan en El Liberal, pudo observarse que en los hechos policiales recurren a fotografías de móviles policiales, planos generales de edificios (comisaria, juzgados, hospitales, otros.), imágenes de jueces, fiscales o abogados que intervienen en el caso. En otras ocasiones muestran a los victimarios con rostro encubierto o de espalda.

Al momento de mostrar a los niños en acción, por lo general aparecen en el ámbito en que se desarrolla el hecho, a veces en la escuela, otras fotos grupales realizando algún deporte o junto a autoridades.

En las noticias que involucren a niños, niños o jóvenes con discapacidad es recomendable no resaltar los rasgos físicos y/o las herramientas que utilizan como apoyo (silla de ruedas, bastón, audífono, etc.), que no se muestren de modo espectacularizante y/o morboso. Esta recomendación pasa inadvertida para el diario porque pudo observarse chicos en silla de ruedas y la imagen de una niña donde se muestra, en plano medio, sus características físicas.

Nuevo Diario presenta una gran cantidad de imágenes amarillistas donde los niños, niñas y jóvenes son abordados como objetos, con la finalidad de impactar a los lectores. Esto puede percibirse en fotografías donde en primer plano muestran detalles innecesarios con el mero fin de exacerbar dramatismo sin importar siquiera que se vulnere el derecho a la dignidad y a la integridad personal de los niños.

Este medio, no toma ningún recaudo al momento de exponer a los jóvenes en conflicto con la ley. Da cuenta de esto, la gran cantidad de fotografías que se encontraron donde muestran a los chicos de espaldas, con rostros cubiertos, pixelados o en las comisarias.

**REFLEXIONES FINALES**

Si bien este trabajo de investigación se centró en diarios publicados en el año 2015, si se los explora actualmente es posible encontrar múltiples similitudes ya que no se han producido grandes cambios en las coberturas periodísticas.

Los medios de comunicación son espacios de información pero también de construcción de subjetividades y de circulación de sentidos que inciden notablemente en la manera de comprender la realidad porque a través de lo que priorizan difundir impactan en el modo de ver, creer y pensar de las personas. Es aquí donde radica la importancia de realizar coberturas periodísticas responsables sobre todo cuando las noticias involucren a los chicos y a las chicas, pues lo que un medio de comunicación establece como agenda influyen en el imaginario de los lectores e impacta fuertemente hasta en cómo se ven y proyectan los propios niños, niñas y jóvenes.

En base a los puntos observados en esta investigación se descubrió, a la luz de los aportes de Eduardo Bustelo (2011), que predomina en la prensa una mirada compasiva de niñez y una mirada desde el control social de jóvenes. Son “los niños” los que asisten al Centro Cultural, los que reciben donaciones y participan de actividades recreativas, artísticas y culturales en sus comunidades. Mientras tanto a los “menores” se los posiciona como peligrosos, violentos, abusadores o abusados y representan un problema para la sociedad. No es casual que este tipo de noticias logren posicionarse en la tapa, esa es la infancia y juventud que venden los diarios.

El derecho del niño a expresarse y a ser escuchados también le cabe a los medios pero muchas veces, la cultura adultocéntrica omite la participación de los niños, niñas y los jóvenes dentro de los medios de comunicación. En este sentido, pudo percibirse que hay una marginalidad de la palabra de los niños, niñas y adolescentes en ambos diarios.

En lo que refiere a los temas que con frecuencia se visibilizan en los diarios de Santiago del Estero pudo observarse que tanto en El Liberal como en Nuevo Diario, hay una gran cantidad de noticias sobre abuso sexual cuyas coberturas se alejan notablemente de un enfoque de derechos ya que, si bien dan a conocer los casos, no los contextualizan ni tampoco hay una búsqueda de soluciones para este problema. No se vio en las noticias sobre el tema brindar información sobre los organismos ante los cuales se puede informar o denunciar los casos, ni se recurrió a especialistas como fuente de información para abordar mejor la problemática.

A 30 años del surgimiento de la Convención Internacional de los Niño, lamentablemente la defensa de los derechos de los niños no es una prioridad en la agenda de los medios. Se vio que en la prensa grafica de Santiago del Estero se priorizan aquellas noticias donde se muestra a los chicos y chicas de manera negativa y si bien refieren a la violación de derechos lo hace sin instalar un debate que posibilite y exija la búsqueda de soluciones a problemáticas que urgen de respuestas.

Aun falta, falta decisión, compromiso y responsabilidad para lograr que las coberturas de los medios de comunicación santiagueños puedan asemejarse a un caleidoscopio, ese juguete tan representativo de la infancia, como sostiene Quapper *“dejar el telescopio, aquel instrumento que permite imágenes fijas y desde las lejanías, para comenzar a usar el caleidoscopio, aquel juguete que permite miradas múltiples, diversas, ricas en colores y formas a cada giro de contraluz que efectuamos. Esto posibilitaría comprender la complejidad de las juventudes, sus mundos, sus vidas, sus sueños”* (Quapper, 2001)*.*

Este trabajo de investigación posibilitó debatir este tema, sobre todo centrando la mirada en los medios gráficos de Santiago del Estero para pensar acciones que aporten a mejorar las coberturas periodísticas, instando a los periodistas y comunicadores a asumir un compromiso y responsabilidad en la promoción y protección los derechos del niño.

Que nuestras diferentes miradas contribuyan a generar nuevas y mejores realidades para todos los chicos y chicas.

**BIBLIOGRAFIA**

Agencia de noticias por los derechos de la infancia. (2009). *Derechos, infancia y agenda pública. Un análisis comparativo de la cobertura periodística latinoamericana 2005-2007.* Asunción, Paraguay: Red Andi América Latina.

América Latina Genera. (2011). *Manual de género para periodistas. Recomendaciones para el ejercicio del periodismo con enfoque de género.*

Beloff, M. (1999). Un Modelo para Armar y otro para Desarmar. En F. d. UNICEF, *Justicia y Derechos del Niño* (págs. 9-22). Santiago de Chile: Nuevamérica Impresores.

Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Clauso, R. (2007). *Cómo se construyen las noticias. Los secretos de las técnicas periodísticas.* Buenos Aires: La Crujía.

Cytrynblum, A. (2009). *Periodismo Social. Una nueva disciplina .* Buenos Aires : La Crujía.

Defensoría del Público. (2017). *Recomendaciones para tratamiento respetuoso y responsable de la discapacidad en los medios audiovisuales. .* Buenos Aires, Argentina.

Fleur, M. D.-R. (1994.). *Teorías de la comunicación de masas.* Buenos Aires.: Paidós.

Grijelmo, A. (2014). *El Estilo del Periodista.* Taurus.

Latinlab. (Septiembre de 2014). Seminario Taller La Niñez y Adolescencia en las Noticias. *Representaciones y derechos de los niños en los medios. Módulo I*. Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

Latinlab. (Septiembre de 2014). Seminario Taller La Niñez y Adolescencia en las Noticias. *Presentación del Seminario Taller La Niñez y Adolescencia en las Noticias. Coberturas, Tratamientos y Abordajes desde una perspectiva de derechos.* Buenos Aires, Buenos Aires Argentina.

Ministerio de DDHH. Gobierno de la Provincia de Salta. (2013). *Los chicos y las chicas y sus derechos en la comunicación. Guia para un tratamiento periodistico adecuado en las temáticas de niñez y adolescencia.* Salta.: Mundo Gráfico Salta Editorial. .

Quapper, K. D. (2001). Adolescencia y juventud. Análisis de una población postergada. *Juventud o ¿juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente*. San José: Libro Universitario Regional. Obtenido de http://www.cidpa.org/txt/13arti\_03.doc

Unicef. (2005). *La imagen de la infancia en los medios masivos de Paraguay.* Asunción. Recuperado el 16-08-14 de agosto de 2014, de http://www.crin.org/docs/Discrimination\_media\_es.pdf

Unicef. (2013). *Por qué, cuándo y cómo intervenir desde la escuela ante el maltrato a la infancia y la adolescencia. Guía conceptual. .* Buenos Aires

Unicef Argentina. (2014). *Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos.* Buenos Aires.

Van Dijk, T. (1996). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información.* Barcelona.: Paidos Comunicación Piados Comunicación.

1. A partir de la sanción de la ley provincial N° 6.915 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niñas y Adolescentes en el año 2008 se crea en Santiago del Estero la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia que es el órgano administrativo que interviene en casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. [↑](#footnote-ref-1)
2. La Ley Nacional 26.061 sancionada en el 2005 protege de manera integral los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales.

   En tanto la Ley Provincial 6.915, sancionada en el 2008, tiene principios, derechos y garantías similares a la ley nacional 26.061 pero con adaptaciones regionales. Ambas reconocen el interés superior de la niña, niño y adolescente como la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos por cada ley. Debiéndose respetar su condición de sujeto de derecho; el derecho a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; el respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales, entre otros. [↑](#footnote-ref-2)
3. Las desventajas son, principalmente, en relación a la inmediatez con la se propaga la información ya que, en los demás medios de comunicación las noticias suelen actualizarse de forma permanente y se informan los hechos casi en el momento preciso en el que acontecen. Por otro lado, en comparación con los diarios digitales, éstos pueden incorporar otras herramientas como hipervínculos, videos, encuestas e incluso permiten la participación del lector a través de comentarios, etc. [↑](#footnote-ref-3)
4. La Red de Agencias Noticias por los Derechos de la Infancia América Latina (Andi) está conformada por organizaciones no gubernamentales comprometidas con la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Nació en el 2003 y tienen entre sus objetivos impulsar prácticas comunicativas socialmente responsables entre los periodistas, las empresas y demás actores sociales focalizándose en las políticas públicas además de promover los derechos a la información y a la comunicación sin ningún tipo de discriminación así como fomentar la participación efectiva de los chicos y chicas en distintos espacios sociales, especialmente con actividades relacionadas a la comunicación. [↑](#footnote-ref-4)
5. Noticia publicada el 15 de octubre de 2015 con el título “Prohíben usar las redes sociales a un joven que difundió fotos de una menor desnuda”. [↑](#footnote-ref-5)
6. Noticia publicada el 4 de septiembre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-6)
7. Noticia publicada el 20 de noviembre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-7)
8. Noticia publicada el 28 de diciembre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-8)
9. Noticia publicada el 7 de septiembre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-9)
10. Noticia publicada el 15 de octubre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-10)
11. Noticia publicada el 18 de noviembre de 2015 en el diario El Liberal. [↑](#footnote-ref-11)
12. Noticia publicada el 21 de noviembre de 2015 en Nuevo Diario. [↑](#footnote-ref-12)
13. Noticia publicada el 2o de noviembre de 2015 en Nuevo Diario [↑](#footnote-ref-13)
14. Noticia publicada el 20 de noviembre de 2015 en el diario El Liberal con el titulo “Condenan a porteño por llevar a la cama y ultrajar sexualmente a un nene de 7 años”. [↑](#footnote-ref-14)
15. Noticia publicada el 23 de diciembre de 2015 en el diario El Liberal con el título “Piden que se tomen medidas en contra de maestro acusado de abusar de adolescentes” [↑](#footnote-ref-15)